

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5148 Fecha: 10/04/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 508893 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

autorización de gasto

RESUMEN

APROBACION GASTO CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL IMPULSO DEL SECTOR DE TURISMO EN ALCOBENDAS

TEXTO DEL DECRETO

Desde el año 2019, el Gobierno municipal mantiene una decidida apuesta de impulso al turismo de la ciudad, promoviendo, en particular el turismo de negocios, deportivo y cultural, apoyándose para ello en su potente tejido empresarial (16.000 actividades económicas, 500 multinacionales).

Con la visión clara del potencial de atracción turística sostenible y responsable en estos tres sectores, en el año 2019, Alcobendas obtuvo la Calificación de **Destino Turístico Inteligente**, por SEGITUR, convirtiéndose así en la primera localidad madrileña en disfrutar de esta distinción.

En noviembre de 2021 Alcobendas presentó su **Plan Director de Actuación Turística**, reforzando las líneas de actuación del **Plan Estratégico Alcobendas Lidera 2030**.

Según un estudio realizado por la Comunidad de Madrid, Alcobendas es uno de los municipios mejor preparados para albergar convenciones y eventos, cifrando el impacto económico de este nicho de mercado en la región en 5.000 millones de euros anuales.

Alcobendas, en este momento, cuenta con una oportunidad estratégica para posicionarse como marca turística, considerando necesario, como objetivo a corto plazo incentivar todas aquellas actividades económicas que sirvan para impulsar la calidad de los servicios turísticos, como elemento diferenciador, para desarrollar, consolidar y mejora la competitividad de las empresas y destino, incluyendo la digitalización.

Por ello, con fecha 14 de mayo de 2021 se actualizó el **Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2024**, con la incorporación de una línea de subvenciones específica, denominada **“Ayudas a pequeñas empresas y empresarios individuales de Alcobendas del sector turístico”**.

Por todo lo expuesto, conviene a los intereses de la ciudad, la puesta en marcha de actuaciones tendentes a reforzar el mantenimiento, consolidación y modernización de las pequeñas empresas y empresarios individuales instalados en Alcobendas, en aras a contribuir a la innovación y la calidad de los diferentes servicios turísticos en su término municipal.

El Plan Director de actuaciones turísticas analiza el alcance de las actividades económicas que influyen en la calidad de Alcobendas como Destino Turístico, identificando, además de los

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5148			Nº:	
Fecha: 10/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 508893 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

sectores turísticos generales, los comprendidos en los microsegmentos: deportivo, académico, de restauración, comercial y de reconversión y embellecimiento de la ciudad.

Tomado en consideración los objetivos anteriormente expuestos del Plan de Actuación Turística, se ha elaborado el listado CNAE de actividades con impacto Turístico en el Municipio, identificadas en el ANEXO I de la referida convocatoria.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Alcobendas se va a convocar una línea de ayudas para impulsar el turismo en Alcobendas, promoviendo que el turista de negocios, deportivo y cultural encuentre servicios de calidad en la ciudad, siendo para ello necesario fomentar la actividad y la modernización de sectores empresariales estratégicos.

Esta convocatoria tendrá carácter de subvención, regulada mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se regirá, además de por sus bases reguladoras y normativa de ámbito local, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio que desarrolla su reglamento.

Por todo ello, con el fin de dotar presupuestariamente las futuras subvenciones:

HE RESUELTO:


Primero.- Aprobar el gasto por cuantía total de 160.000 Euros (CIENTO SESENTA MIL EUROS) para la concesión de ayudas para impulsar el turismo en Alcobendas, promoviendo que el turista de negocios, deportivo y cultural encuentre servicios de calidad en la ciudad, siendo para ello necesario fomentar la actividad y la modernización de sectores empresariales estratégicos.

Segundo.- Para el gasto propuesto existe consignación adecuada y suficiente, imputable a la partida presupuestaria **350 43000 47900** del presupuesto vigente de 2023

Tercero.- Dicho importe podrá ampliarse sin necesidad de nueva convocatoria, con una cuantía estimada igual a la cantidad en la que se incremente la dotación presupuestaria en caso de concurrir alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 5148			N°:	
Fecha: 10/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 508893 Dependencia: EMPLEO Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Subvenciones. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias antes señaladas y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención

Código de Verificación Electrónico (CVE):6q0WL1RJMsPWOsUy5crAyg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	6q0WL1RJMsPWOsUy5crAyg2	FECHA	10/04/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			